

Don Juan de Luna y Medina Jure
 dad y fugo y ocho mil ciento vein-
 te arrovas de trigo y la exi-
 tencia de la Real caxa de la Sta
 de los ocho mil de ciencia de la ciudad y
 cinco arrovas con la dema que
 contiene. Entendido por esta Ci-
 dad acordado. Queda en su inteli-
 gencia lo qual acordó esta Ciudad por
 acuerdo de los Secretarios Escriu-
 de que damos fee =

Garcia

Federico Carral
 Enero 1910.

Joaquin de Madrid

Juan Torres

En la M. N. y M. L. Ciudad de Castañeda
 y Salas Capitulare de ella la mañana
 de hoy doce de Mayo de mil ochocientos
 diez se congregaron a Cavildo ordina-
 rio los señores D. Gabariel Escas Go-
 bernador Político y Militar de ella
 D. Luis Garcia, D. Luis Garcia Cam-
 pero, D. Juan Joaquin de Rivera,

